



Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N°

SAN MIGUEL, 13 ENE 2026

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3591, de 23.12.2025, que aprueba el Programa **"PERMISOS DE CIRCULACION 2026"**, elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de abril de 2026, por el monto de \$108.750.000.
2. Decreto Exento N° 12, de 06.01.2026, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **ARRIENDO OFICINA MOVIL PARA PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2026 ID: 545774-3-LE26**.
3. Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
4. Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
5. Correo electrónico de fecha de 12.01.2026, de Secpla al Secretario Municipal, adjuntando Memorándum E-14/2026, señalando:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b), numeral 3, del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted tener a bien elaborar decreto exento que apruebe las respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública **"ARRIENDO OFICINA MOVIL PARA PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2026" ID: 545774-3-LE26**, las que se adjuntan a este memorándum.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que artículo 108 letra b) numeral 3. del Reglamento N° 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal *"el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta"*, debiendo dictarse acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

- 1° Apruébase las respuestas a las preguntas realizadas respecto de la licitación pública **ARRIENDO OFICINA MOVIL PARA PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2026 ID: 545774-3-LE26**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108, letra b), numeral 3 del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", las que pasan a formar parte integrante del presente decreto.

ADL/MQQ

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese

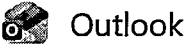


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA

Distribución: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Contabilidad y Presupuesto -Secpla -Dirección Jurídica -Dirección de Control - Dirección de Obras- Dirección de Tránsito- Depto. Permisos de Circulación -Carpeta digital licitación - Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby -Archivo Oficina de Partes



RV: Memorándum E-14/2025. Solicito aprobar respuestas a consultas licitación "ARRIENDO OFICINA MÓVIL PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026" ID: 545774-3-LE26

Desde Alejandro Díaz <[redacted]>
Fecha Lun 12-01-2026 12:15
Para MACARENA QUINTANILLA [redacted]

📎 1 archivo adjunto (88 KB)
respuesta a consulta 545774-3-le26.pdf;

Estimada Macarena junto con saludar por favor redactar decreto solicitado.

Con atentos saludos



Alejandro Díaz Leteller
Abogado
Secretario Municipal
F: 232419340
[redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N°
3418, San Miguel

De: SUSANA BENNETT <[redacted]>
Enviado: lunes, 12 de enero de 2026 11:28
Para: Alejandro Díaz <[redacted]>
[redacted]

Asunto: Memorándum E-14/2025. Solicito aprobar respuestas a consultas licitación "ARRIENDO OFICINA MÓVIL PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2026" ID: 545774-3-LE26

MEMORANDUM E-14

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ANT. : DECRETO EXENTO N.º 12/2025
MAT. : APRUEBA RESPUESTA A CONSULTAS

Junto con saludar, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b), numeral 3, del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted tener a bien elaborar decreto exento que apruebe las respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública "ARRIENDO OFICINA MOVIL PARA PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2026" ID: 545774-3-LE26, las que se adjuntan a este memorándum.

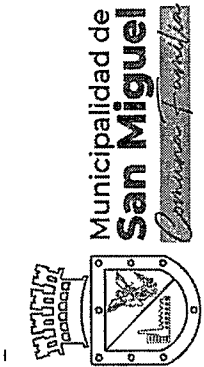
Sin otro particular, saluda atentamente.

ANDRÉS EYZAGUIRRE CROXATTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Susana Bennett Medina
Abogada Licitaciones - SECPLA
[Redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

 Reservar un momento para reunirse conmigo



Foro de Preguntas y Respuestas
Generado el: 12-01-2026 11:20:54 - Licitación: 545774-3-LE26

#	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	07-01-2026	1P	cual es el presupuesto disponible?	El-presupuesto disponible corresponde a \$13.100.000 Impuesto incluidos